NO

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, Sírvase Proveer Santiago de Cali, octubre 29 de 2021.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Radicado No.76001310300420190023200
Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

En virtud del escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE:

Póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo de su cargo.

NOTIFAQUESE,

Èl Juez,

11/1

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA

EN ESTADO No. 163 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, DIC 16/2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA